



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00678248- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, se revisaron y convalidaron las actas de selección.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado, informando que la Comisión Asesora tardó en pronunciarse respecto de las actas en las que no constaba la participación de representantes de claustro estudiantil y/o egresados y que todos los egresados seleccionados se encuentran desarrollando su actividad en las cátedras respectivas.

Que, en sesión ordinaria, del día 12 de diciembre de 2022 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años a los/as egresados/as que a continuación se detallan:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Análisis compositivo	1°	Emiliano TERRÁNEO	38.018.664
	2°	Emiliano DÍAZ	33.414.330
Análisis musical I	1°	María Verónica FERNÁNDEZ	30.533.857
Conjunto de cámara III	1°	Carlos VERA GÓMEZ	94.679.639
Didáctica general	1°	Ana Belén CAMINOS	35.564.524
Dirección orquestal II	1°	Tomás Santiago PISANO	39.072.178
Filosofía y estética de la música	1°	Francisco César Eduardo TABORDA	38.989.165
Instrumentación y orquestación II	1°	Diego Enrique D'AVILA	32.514.313
Instrumento Aplicado IV - Guitarra	1°	Tomás SÁNCHEZ GAVIER	33.830.313
Instrumento principal I - Violoncello (Comisión Prof. Menta)	1°	María Verónica FERNÁNDEZ	30.533.857
Instrumento principal III - Piano (Comisión Prof. Shundrovskaya)	1°	Antonella LANZA	36.776.252
Interpretación y repertorio coral I	1°	Franco Alexis MORANO	36.714.992
	2°	Mayra Luz YULITTA	38.500.538
Morfología II	1°	Francisco Cesar Eduardo TABORDA	38.989.165
Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y primario	1°	María Luz CORDEIRO	35.472.808
Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio	1°	Pablo Samuel GONZÁLEZ	35.923.567
	2°	Macarena FERNÁNDEZ BARRANDEGUY	33.963.845
Práctica instrumental III	1°	Victoria Anahi SUAREZ	39.353.493
Seminario de Folklore Musical Argentino	1°	Franco Daniel RIVERO	38.034.711
Seminario de Fonética de Idiomas: Inglés	1°	Javier Alejandro CRUZ	22.223.710
Seminario de foniatría	1°	Lucía CASTAÑOS MANAVELLA	35.964.467
	2°	Iván Elías MERCADO	39.822.708
Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo	1°	Valentín MANSILLA	36.001.083
Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	1°	María Victoria LUCO	40.823.437
Técnica Vocal Básica y cuidados de la Voz II	1°	Esteban CONDE FERREYRA	29.253.747

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones del adscripto o la adscripta por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS